

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 pes. Semestre, 14,50 pes. Anual, 28,50 pes.
Retrasados, 12, 22,50 y 45

Las suscripciones se solicitan en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Remón y Cajal, núm. 66.
Las de fuera podrán hacerse remitiendo al importe de Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
Los números que contengan valores deberán ir certificados y dirigidos al nombre del Administrador.
Los números que se recibían después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos por el año corriente y a 25 céntimos los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra, al original acompañado su sello móvil de 60 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañado un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo el pago los días que se indican.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación; si en ellos no se dispusiere otra cosa (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno con obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este Boletín OFICIAL, deberán que en él un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarías cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina, Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 23 octubre 1919).

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Anuncio para la subasta de inmuebles.

D. José M.ª Zabala y Peotas, Recaudador de la Hacienda en la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica, años 1906 al 1915, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 1.º de noviembre de 1919, a las diez de la mañana, en la calle de San Lorenzo, número 22, principal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización».

Notifíquese esta providencia a los deudores, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo que dispone el art. 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

- 1 Agustín Gómez Carbonell.—Un campo, en término de Almozara, partida de Mesones, de cabida 62 áreas 48 centiáreas; valor para la subasta, 1.300 pesetas.
- 2 Agustín Montesa Sanz.—Un campo, en Peñafior, partida de Huego, de cabida 57a, 21 c.; linda al N. Brazal, S. Andador, E. Antonio Sanz y O. Pedro Anson; valor 600.
- 3 Agustín Lásala.—Una viña, en Mambias, partida Malpica, de cabida 23 a, 37 c.; valor 140.
- 4 Alejandro Salvate.—Una viña en Mambias, partida de Malpica, de cabida 50 a, 6 c.; valor 140.
 - El mismo.—Un yermo en el mismo sitio, de cabida 16 a, 86 c.; valor 60.
- 5 Ana Gonzalvo Dusen.—Una viña, en Miraflores, partida del Llano de la Cartuja, de cabida 48 a, 27 c.; valor 1.360.
 - La misma.—Otra, en el mismo sitio, de cabida 65 a, 56 c; valor: 920.
 - La misma.—Un campo, viña, en igual sitio, de cabida 117 a, 56 c.; valor 4.460.
 - La misma.—Un campo, en igual sitio, de cabida 56 a, 71 c.; valor 1.280.
- 6 Andrés Agesta Benedi.—Un campo, en Monzalbarba, partida de La Loma, de cabida 191 a, 71 c.; valor 2.680.
 - El mismo.—Un campo, en Monzalbarba, partida de la Pintora, de cabida 38 a, 14 c.; valor 540.
 - El mismo.—Otro campo, en Monzalbarba, partida de Colita, de cabida 28 a, 60 c.; valor 400.
- 7 Andrés Agesta Latótre.—Una viña, en Miralbueno, partida de Garrapinillos, de cabida 34 a, 75 c.; valor 200.
 - El mismo.—Otra viña, en Miralbueno, partida de las Canteras, de cabida 35 a, 76 c.; valor 200.
 - El mismo.—Un yermo, en Miralbueno, partida de las Canteras, de cabida 35 a, 75 c.; valor 60.

- 8 Angel García Ferrer.—Un campo, en monte de San Gregorio, término de Rabal, de cabida 76 a. 28 c.: valor 360.
- 9 Angel Herrero Alonso.—Una casa y campo, en término de Mambblas, partida de Malpica, de cabida 119 a. 19 c.: valor 420.
- 10 Antonio Campo Salinas.—Un campo y viña, en Monte de Torrero, de cabida 38 a. 14 c.: valor 120.
- 11 Antonio Ecequiel.—Un campo, en Monte de Torrero, de cabida 381 a. 40 c.: valor 1.100.
- 12 Antonio Garrido Blancas.—Un olivar, en la Almotilla, de cabida 17 a. 87 c.: valor 640.
El mismo.—Otro, en la Almotilla, de cabida 28 a. 82 c.: valor 860.
- 13 Antonio Guillén Sancho.—Un campo, en Alfocea, partida Soto Bajo, de cabida 6 a. 56 c.: valor 80.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida de Soto Bajo, de cabida 6 a. 25 c.: valor 60.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida de Rosa de Espadero, de cabida 13 a. 71 c.: valor 60.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Val de la Cruz, de cabida 114 a. 33 c.: valor 360.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Val de la Cruz, de cabida 41 a. 12 c.: valor 140.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Val de Torrente, de cabida 38 a. 13 c.: valor 120.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Val de Rogán, de cabida 29 a. 21 c.: valor 120.
- 14 Antonio Garriga Nogués.—Casa y huerta, en Miralbueno, partida de Romarera, de cabida 36 a. 75 c.: valor 2.560.
- 15 Antonio Salillas Guitarte.—Una tercera parte de casa y campo, en Castellar, partida Pardinas, de cabida 17 h. 16 a. y 40 c.: valor 5.220.
El mismo.—Un campo, en Juslibol, partida del Soto, de cabida 57 a. 21 c.: valor 1.300.
- 16 Basilio Ondé Larreta.—Un campo, en Torrero, partida Val de Gurriano, de cabida 343 a. 26 c.: valor 1.000.
El mismo.—Otro campo, en Campo de Gómez, partida de Val de Conejo, de cabida 228 a. 74 c.: valor 660.
El mismo.—Otro campo, en Torrero, de cabida 76 a. 28 c.: valor 220.
El mismo.—Otro campo, en término del Huerva, partida de Alfár, de cabida 50 a. 99 c.: valor 540.
El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 42 a. 44 c.: valor 660.
- 17 Bernabé Domínguez Velázquez.—Un campo, en término de Torrero, partida de Miraflores, de cabida 5 a. 95 c.: valor 180.
- 18 Bernabé Ruiz de Velasco.—Casa y huerto en Huerva, partida de Adula del Monte, de cabida 13 a. 10 c.: valor 1.140.
- 19 Blas Bemeche Allué.—Un olivar, en Miralbueno, partida de Garrapinillos, de cabida 107 a. 26 c.: valor 2.220.
El mismo.—Un campo, en igual sitio, de cabida 95 a. 35 c.: valor 280.
- 20 Braulio Moreno Lago.—Un campo, en Miralbueno, partida de Garrapinillos, de cabida 47 a. 67 c.: valor 520.
El mismo.—Una viña, en Miralbueno, partida del Terminillo, de cabida 22 a. 4 c.: valor 260.
- 21 Braulio Lasierra.—Un campo, en Almozara, partida de Soto y Plana, de cabida 70 a. 20 c.: valor 1.320.
- 22 Bruno Bagüés.—Una caseta con viña, en Miralbueno, partida de Garrapinillos, de cabida 23 a. 83 c.: valor 260.
El mismo.—Una viña y tierra blanca, en igual sitio, de cabida 47 a. 67 c.: valor 140.
El mismo.—Otra, en el propio sitio, de cabida 47 a. 67 c.: valor 590.
El mismo.—Un campo, en igual sitio, de cabida 381 a. 42 c.: valor 1.080.
- 23 Calixto Calvo Asín.—Un campo, en Rabal, partida Rosellón, de cabida 7 a. 15 c.: valor 220.
- 24 Camilo Hernández José.—Un campo, en Monzalbarba, partida Pintora, de cabida 23 a. 83 c.: valor 340.
El mismo.—Un olivar, en Alfocea, partida de Monte Bajo, de cabida 9 a. 54 c.: valor 300.
- 25 Carmen Lurbe y otro.—Una viña, en Mambblas, partida de Malpica, de cabida 200 a. 67 c.: valor 1.300.
- 26 Carlos Lisbona Oso.—Un campo, en Úrdán, partida Hormigos, de cabida 29 c.: valor 1.280.
- 27 Cecilio Coairán Bernai.—Un olivar, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 4 a. 76 c.: valor 160.
- 28 Ceferino Peralta Zaragozano.—Un campo, en Miraflores, partida del Llano de la Cartuja, de cabida 33 a. 97 c.: valor 480.
El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 57 a. 81 c.: valor 820.
- 29 Cecilio Josa Cansada.—Un campo, en Monzalbarba, partida de Fenezuela, de cabida 114 a. 42 c.: valor 1.620.
El mismo.—Otro campo, en Monzalbarba, partida de Colita, de cabida 119 a. 19 c.: valor 1.680.
- 30 Cenón Campillos Lobaco.—Un campo, en Val de Cuarte, cuya cabida y linderos se ignoran: valor 320.
- 31 Ciriaco Gracia Álvarez.—Un campo con olivos, en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida 71 a. 52 c.: valor 1.020.
- 32 Clemente Soteras Gavarro.—Mitad de campo, en Rabal, partida de Cascojo, de cabida 100 a. 12 c.: valor 1.020.
- 33 Conrada Álvarez Castán.—Un campo, en Juslibol, partida de Rabaleta, de cabida 9 a. 25 c.: valor 40.
El mismo.—Otro campo, en igual sitio, de cabida 19 áreas 25 c.: valor 80.
El mismo.—Otro campo, en el propio sitio, de cabida 35 a. 25 c.: valor 1.080.
- 34 Cristóbal Guillén Sancho.—Un campo, en Alfocea, partida de las Viñas, de cabida 25 a. 63 c.: valor 80.
El mismo.—Un olivar, en Alfocea, partida El Pozo, de cabida 13 a. 11 c.: valor 220.
El mismo.—Un campo, en Alfocea, partida Fornigos, de cabida 10 a. 72 c.: valor 40.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida de Rosa del Espadero, de cabida 13 a. 71 c.: valor 40.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Madozal, de cabida 11 a. 32 c.: valor 40.
- 35 Cristóbal Pérez Chavarri.—Un olivar, en Rabaleta, partida Cobaldos, de cabida 59 a. 60 c.: valor 2.140.
- 36 Cristobalina Egea Andréu.—Una viña, en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida 193 a. 19 c.: valor 3.160.
- 37 Damiana Moza.—Un campo, en Almozara, partida Adezmor, de cabida 126 a. 33 c.: valor 8.240.
- 38 Demetrio Galdeano Gil.—Un campo, en Juslibol, partida Soto, de cabida 19 a. 7 c.: valor 120.
- 39 Dionisio Altigas León.—Un campo, en Garrapinillos, de cabida 41 a. 70 c.: valor 400.
El mismo.—Otro campo, en igual sitio, de cabida 47 áreas 67 c.: valor 460.
- 40 Dolores Fermín.—Un campo, en Almozara, partida de la Canterana, de cabida 28 a. 60 c.: valor 980.
La misma.—Un olivar, en Rabal, partida de La Braza Alta, de cabida 19 a. 7 c.: valor 800.
- 41 Domingo Esteban.—Un campo, en Rabal, partida Corbera, de cabida 154 a. 99 c.: valor 4.600.
- 42 Domingo González Briscos.—Un campo, en Miralbueno, partida de Romarera, de cabida 7 a. 86 c.: valor 200.
- 43 Domingo Izuel Vico.—Un campo, en monte Castellar, de cabida 76 a. 28 c.: valor 360.
El mismo.—Un campo, en igual sitio, de cabida 26 a. 98 c.: valor 1.220.
El mismo.—Otro campo, en Castellar, partida Cantada, de cabida 76 a. 28 c.: valor 360.
El mismo.—Otro campo, en Castellar, partida de Montañana, de cabida 114 a. 47 c.: valor 520.
- 44 Santiago Pedros Castillo.—Un campo, en Rabal, partida Zafonera Alta, de cabida 32 a. 78 c.: valor 1.520.
El mismo.—Otro campo, en Rabal, partida Ranillas, de cabida 73 a. 89 c.: valor 1.040.
- 45 Ejecución de José Pablo.—Un campo, en Rabal, partida Corbera Baja, de cabida 57 a. 21 c.: valor 1.720.
- 46 Emilia Pérez Pérez.—Un campo, en Jarandín, de cabida 38 a. 14 c.: valor 1.300.
- 47 Engracia y Estefanía Allué y Ramón.—Un campo, en Castellar, partida Loma del Tostadero, de cabida 57 a. 22 c.: valor 180.
El mismo.—Un campo, en el mismo sitio, de cabida 57 a. 22 c.: valor 180.

- El mismo.—Otro campo, en dicho sitio, de cabida 57 áreas 22 c.: valor 180.
- El mismo.—Otro campo, en Castellar, partida del Barranco Cansado, de cabida 85 a. 82 c.: valor 100.
- 48 Enrique Anglés Ortega.—Un campo, en Almozara, partida de Santa Lobos, de cabida 127 a. 51 c.: valor 3.700.
- El mismo.—Un campo, en Rabal, partida Beseque, de cabida 66 a. 75 c.: valor 4.000.
- 49 Enrique Cortés Lenuza.—Una parcela en Miraflores, partida Adula, de cabida 5 a. 44 c.: valor 420.
- 50 Enrique Gracia Narváez.—Un campo, en Juslibol, partida Soto, de cabida 19 a. 7 c.: valor 120.
- 51 Enrique Lacasa Lorente.—Un campo, en monte Castellar, de cabida 305 a. 14 c.: valor 1.400.
- El mismo.—Otro campo, en igual sitio, de cabida 152 áreas 57 c.: valor 700.
- El mismo.—Otro campo, en dicho sitio, de cabida 57 áreas 21 c.: valor 260.
- El mismo.—Otro campo, en el propio sitio, de cabida 57 a. 21 c.: valor 260.
- El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 114 a. 42 c.: valor 520.
- El mismo.—Otro campo, en igual sitio, de cabida 38 áreas 14 c.: valor 180.
- 52 Escolástico Marquina.—Una viña, en Monte de Torrero, de cabida 171 a. 64 c.: valor 1.740.
- El mismo.—Campo y casa, en el mismo sitio, de cabida 85 a. 82 c.: valor 160.
- 53 Eugenio Codés.—Un campo, en Miralbueno, partida Viñedo Viejo, de cabida 71 a. 51 c.: valor 200.
- 54 Faustino Aliaga Colás.—Casa y campo, en Almozara, partida de Chalandero, de cabida 46 a. 2 c.: valor 2.200.
- 55 Faustino Solsona y Tobar.—Un campo, en Miralbueno, partida Val de Fierro, de cabida 46 a. 30 c.: valor 680.
- El mismo.—Un campo, en igual sitio, de cabida 49 a. valor 720.
- 56 Felipa García Lanao.—Caseta y olivar, en Rabaleta, de cabida 401 a. 31 c.: valor 3.640.
- La misma.—Un campo, en Miraflores, partida de el Llano de la Cartuja, de cabida 295 a. 31 c.: valor 1.080.
- 57 Felipe Rubio Villanueva.—Una viña, en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida 143 a. 3 c.: valor 2.240.
- 58 Felisa Royo Moliner.—Un campo, en Rabal, de cabida 36 a. 90 c.: valor 1.820.
- 59 Fernando Maicas Navarro.—Un campo, en Castellar, partida Monte San Gregorio, de cabida 1.716 a. 43 c.: valor 5.200.
- 60 Fidel Mozota Gayán.—Campo y casa, en monte La Plana, de cabida 610 a. 28 c.: valor 1.800.
- 61 Francisco Cervero Alvarez.—Un campo, en Garrapinillos, partida Los Llanos, de cabida 85 a. 82 c.: valor 1.520.
- 62 Francisco Conde Berges.—Un campo, en Castellar, partida Carneros, de cabida 76 a. 28 c.: valor 360.
- El mismo.—Otro campo, en Castellar, junto al corral Perin, de cabida 76 a. 28 c.: valor 360.
- 63 Francisco Cristóbal.—Una viña, en Miralbueno, partida La Noria, de cabida 190 a. 71 c.: valor 1.500.
- 64 Francisco Fernández Navarrete.—Un olivar, en Almotilla, de cabida 23 a. 83 c.: valor 860.
- 65 Francisco Ferrer del Más.—Una viña, en Miralbueno, partida de Garrapinillos, de cabida 23 a. 83 c.: valor 260.
- El mismo.—Un olivar, en Miralbueno, partida de La Noria, de cabida 92 a. 18 c.: valor 1.120.
- El mismo.—Una viña, en Miralbueno, partida de Garrapinillos, cuya cabida se ignora: valor 520.
- 66 Francisco Sinusas Gascón.—Una parcela, en Miraflores, partida Rabaleta, de cabida 9 a. 19 c.: valor 400.
- 67 Francisco Cincuénegui Morle.—Un campo, en Miraflores, partida Adulas, de cabida 4 a. 55 c.: valor 800.
- El mismo.—Una parcela, en igual sitio, de cabida 4 a. 55 c.: valor 800.
- 68 Francisco Lara Fraguas.—Un campo, en Miralbueno, partida Romarera, de cabida 3 a. 12 c.: valor 100.
- 69 Francisco Larraz Micheto.—Una viña, en Torrero, partida Alfar, de cabida 143 a.: valor 1.760.
- 70 Francisco Rived Sánchez.—Una viña, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 47 a. 67 c.: valor 520.
- El mismo.—Otra viña, en Miralbueno, partida Vista-bella, de cabida 47 a. 67 c.: valor 160.
- El mismo.—Otra viña, en el mismo sitio, de cabida 19 a. 66 c.: valor 60.
- 71 Francisco Sebastián Royo.—Una viña, en monte Torrero, de cabida 73 a. 20 c.: valor 660.
- 72 Francisco Sello Badules.—Un campo, en Jarandín, de cabida 7 a. 15 c.: valor 260.
- 73 Flora Valentín Royo y sobrinos.—Un campo, en monte Torrero, de cabida, 76 a. 21 c.: valor 220.
- Los mismos.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 38 a. 14 c.: valor 120.
- 74 Florencio Adelaida.—Una viña, en monte de Torrero, de cabida 132 a. 29 c.: valor 220.
- 75 Florentín Sebastián Charania.—Una viña, en monte de Torrero, de cabida 57 a. 21 c.: valor 580.
- El mismo.—Otra viña, en el mismo sitio, de cabida 114 a. 47 c.: valor 1.160.
- 76 Gaspar Lamarque Laborda.—Un huerto y campo, en Rabal, partida Zalfonada Alta, de cabida 37 a. 70 c.: valor 1.920.
- 77 Genaro Embi Campos.—Una viña, en Miralbueno, partida Val de Sierra, de cabida 95 a. 35 c.: valor 1.380.
- 78 Gregorio Campos Peiro.—Un campo, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 16 a. 50 c.: valor 340.
- 79 Gregorio Conejo Martínez.—Una viña, en Mambblas, partida de Malpica, de cabida 100 a. 12 c.: valor 400.
- 80 Gregorio Guillén Sancho.—Un campo, en Alfocea, partida Soto Bajo, de cabida 3 cuartales 2 almudes: valor 100.
- El mismo.—Un olivar, en Alfocea, partida El Pozo, de cabida 4 cuartales 1 almud: valor 820.
- El mismo.—Un campo, en Alfocea, partida Mejana Odón, de cabida 12 cuartales: valor 80.
- 81 Gregorio Lorente.—Un campo, en monte Castellar, de cabida 152 a. 56 c.: valor 720.
- El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 152 a. 56 c.: valor 720.
- 82 Herederos de Custodio Embi.—Un campo, en Alfocea, partida de Ebro viejo, de cabida 55 a. 44 c.: valor 560.
- El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Soto Bajo, de cabida 25 a. 62 c.: valor 260.
- El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Gines-tral, de cabida 55 a. 42 c.: valor 160.
- El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida de Las Viñas, de cabida 343 a. 28 c.: valor 1.040.
- El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida de las Machazas, de cabida 287 a. 7 c.: valor 860.
- El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Val de Castellar, de cabida 140 a. 5 c.: valor 120.
- 83 Herederos de Domingo Mignei.—Una viña, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 42 a. 91 c.: valor 460.
- Los mismos.—Un campo en el mismo sitio, de cabida 47 a. 67 c.: valor 140.
- Los mismos.—Una viña, en igual sitio, de cabida 47 a. 67 c.: valor 520.
- 84 Herederos de Marcelino Sebastián.—Un campo, en Almozara, partida Algamero, de cabida 47 a. 67 c.: valor 1.760.
- Los mismos.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 70 a. 91 c.: valor 2.640.
- 85 Herederos de Mariano de la Cruz.—Un campo, en Urdan, partida Ceina, de cabida 257 a. 44 c.: valor 5.660.
- 86 Herederos de Miguel Górriz.—Un campo, en Miralbueno, partida Imprenta, de cabida 47 a. 67 c.: valor 1.200.
- 87 Herederos de Pablo Sancho Lezcano.—Un campo, en Almozara, partida Marconebel, de cabida 190 a. 70 c.: valor 3.280.
- Los mismos.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 76 a. 87 c.: valor 1.320.
- 88 Herederos de Pascual Gracia.—Una viña, en Rabal

- partida las Navas, de cabida 114 a. 42 c.: valor 980.
- 89 Herederos de Tomás Lozano.—Un olivar, en Almozara, partida Chalanero, de cabida 33 a. 38 c.: valor 2.160.
- 90 Hermenegildo Tolosana Vidal.—Una viña, en Mambblas, partida Malpica, de cabida 83 a. 43 c.: valor 340.
- 91 Hipólito Gómez Aranda.—Un campo, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida, 30 a. 75 c.: valor 100.
- 92 Hipólito Muñoz Garcia.—Un campo, en Almozara, partida Soto y Plano, de cabida 85 a. 82 c.: valor 2.000.
- 93 Ignacio Lafuente Oche.—Una viña, en Torrero, partida Miraflores, de cabida 78 a. 40 c.: valor 580.
- 94 Inocencio Gómez.—Una viña, en Urdan, partida Coppellás, de cabida 38 a. 14 c.: valor 1.100.
- 95 Isabel Pellejero Franco.—Un olivar, en Rabal, partida Cascajo, de cabida 26 a. 22 c.: valor 860.
- 96 Joaquina Bonet.—Una viña, en Juslibol, partida Cañtera, de cabida 57 a. 21 c.: valor 160.
- 97 Joaquina Castán Sesé.—Un campo, en Juslibol, partida Soto, de cabida 52 a. 44 c.: valor 160.
- 98 Joaquín Casañal Lacasta.—Una viña, en Miralbueno, partida La Noria, de cabida 59 a. 59 c.: valor 680.
El mismo.—Un campo, en Monzalbarba, partida Cofita, de cabida 57 a. 21 c.: valor 820.
- 99 Joaquina Galdeano Núñez.—Un campo, en Rabal, partida Pasaderas, de cabida 28 a. 71 c.: valor 900.
- 100 Joaquín Gascón Navarro.—Un campo, en Castellar, partida Caseta del Serrano, de cabida 152 a. 57 c.: valor 720.
El mismo.—Otro campo, en Castellar, partida Pino Blanco, de cabida 38 a. 14 c.: valor 200.
El mismo.—Otro campo, en Castellar, de cabida 190 a. 71 c.: valor 900.
El mismo.—Otro campo, en Castellar, partida Plana, de cabida 381 a. 42 c.: valor 1.760.
- 101 Joaquín Grameta Laviña.—Un campo, en Urdan, partida Badello, de cabida 38 a. 14 c.: valor 1.100.
- 102 Joaquín Gil Berges.—Un campo, en Castellar, de 114 a. 42 c.: valor 540.
El mismo.—Otro campo, en Castellar, partida La Salina, de cabida 38 a. 14 c.: valor 180.
El mismo.—Otro campo, en Castellar, partida junto a la casa, de cabida 76 a. 28 c.: valor 360.
- 103 Joaquín Lobaco Tarín.—Un campo, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 71 a. 51 c.: valor 200.
El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 143 a. 3 c.: valor 400.
El mismo.—Otro campo, en dicho sitio, de cabida 78 a. 51 c.: valor 800.
El mismo.—Otro campo, en el propio sitio, de cabida 71 a. 51 c.: total 200.
- 104 Joaquín Seral Escanero.—Un campo, en Peñaflo, partida del Término Alto, de cabida 30 a. 58 c.: valor 480.
El mismo.—Un campo, en Peñaflo, partida de Hueva, de cabida 71 a. 51 c.: valor 720.
- 105 Joaquín Torres Puyuelo.—Un campo, en Torrero, partida de Miraflores, de cabida 76 a. 28 c.: valor 320.
- 106 Joaquín de Ena Valenzuela.—Un campo, en Rabal, partida Valimañana, de cabida 198 a. 45 c.: valor 5.800.
- 107 Jorge Paños González.—Una cuarta parte de viña y olivar, en Miralbueno, partida Valdefierro, de cabida 47 a. 67 c.: valor 700.
El mismo.—Una octava parte de campo, en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida un cahíz 4 cuartales 3 almudes: valor 840.
- 108 Jorge Paul Tomás.—Un olivar, en Juslibol, partida Sotillo, de cabida 14 a. 30 c.: valor 300.
El mismo.—Otro, en Juslibol, en partida Soto, de cabida 57 a. 21 c.: valor 180.
- 109 José Aguilar Genzer.—Una viña, en monte de Torrero, de cabida 79 a. 52 c.: valor 880.
El mismo.—Otra viña, en el mismo sitio, de cabida 57 a. 21 c.: valor 580.
- 110 Juan José Belenguer Biel.—Un campo, en Miralbueno, partida La Bombarda, de cabida 38 a. 14 c.: valor 120.
- 111 José Carbonell Nogués.—Un campo, en Monzalbarba, partida Recuenci, de cabida 47 a. 67 c.: valor 680.
El mismo.—Otro campo, en Monzalbarba, partida Pintona, de cabida 28 a. 60 c.: valor 400.
- 112 José Carbás Vilellas.—Un campo, en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida 39 a. 33 c.: valor 760.
- 113 José Esteban Chüeca.—Un campo, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 2 a. 38 c.: valor 20.
El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 14 a. 30 c.: valor 80.
- 114 José Güel Marles.—Un campo, en monte Castellar, de cabida 266 a. 99 c.: valor 1.220.
El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 114 a. 43 c.: valor 520.
- 115 José Ferrer.—Una viña, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 119 a. 10 c.: valor 1.360.
El mismo.—Un campo, en Almozara, partida Alcarde, de cabida 126 a. 33 c.: valor 1.340.
- 116 José Galdeano.—Un campo, en monte Castellar, de cabida 76 a. 128 c.: valor 360.
El mismo.—Otro campo, en monte Castellar, de cabida 76 a. 128 c.: valor 360.
- 117 José García Bayorri.—Una parcela, en Miraflores, partida Adulas, de cabida 22 a. 96 c.: valor 1.600.
- 118 José García Marlofa.—Parte de campo, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 11 a. 91 c.: valor 140.
- 119 José Hernández Urriel.—Un campo, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 21 a. 45 c.: valor 60.
El mismo.—Una viña, en Miralbueno, partida de Garrapinillos, de cabida 21 a. 45 c.: valor 240.
- 120 José Izquierdo Escosa.—Un campo, en monte Torrero, de cabida 74 a. 61 c.: valor 280.
El mismo.—Un campo, en monte Torrero, de cabida 47 a. 67 c.: valor 180.
- 121 José Latienda Bernal.—Parte de un campo, en Monzalbarba, partida Cofita, de cabida 95 a. 35 c.: valor 240.
- 122 José Latorre Martínez.—Un campo, en monte Castellar, partida Val de Vueltas, de cabida 457 a. 70 c.: valor 2.120.
El mismo.—Otro campo, en monte Castellar, partida Val Mayor, de cabida 190 a. 70 c.: valor 880.
- 123 José Lobera Barbastro.—Un campo, en Miraflores, partida Val de Vares, de cabida 152 a. 56 c.: valor 440.
El mismo.—Otro campo, en el Llano de la Cartuja, de cabida 508 a. 35 c.: valor 1.180.
- 124 José Marraco Coronas y Pedro Fernández.—Un campo, en Castellar, de cabida 457 a. 68 c.: valor 2.100.
- 125 José Ondé (menor).—Un campo, en Acampo de Gómez, de cabida 104 a. 142 c.: valor 320.
El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 38 a. 14 c.: valor 100.
El mismo.—Otro campo, en Torrero, de cabida 76 a. 28 c.: valor 220.
El mismo.—Un campo, en el mismo sitio, de cabida 76 a. 28 c.: valor 220.
El mismo.—Otro campo, en dicho sitio, de cabida 76 a. 28 c.: valor 220.
El mismo.—Otro campo, en igual sitio, de cabida 38 a. 14 c.: valor 100.
El mismo.—Otro campo, en la Almotilla, de cabida 29 a. 29 c.: valor 620.
El mismo.—Un campo, en Almotilla, de cabida 10 a. 12 c.: valor 200.
- 126 José Pantaleón Arrares y Boch.—Un campo, de olivos, en Garrapinillos, partida de Las Canteras, de cabida 286 a. 30 c.: valor 3.960.
El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 488 a. 50 c.: valor 2.040.
- 127 José Peña.—Casa campo, en Miraflores, partida Garrapinillos, de cabida 47 a. 67 c.: valor 160.
- 128 José Peribañez.—Un campo, en Mambblas, partida Malpica, de cabida 52 a. 44 c.: valor 100.
- 129 José Pinilla Pinilla.—Una viña, en Miralbueno, partida Vistabella, de cabida 131 a. 8 c.: valor 280.

- El mismo.—Una viña, en Miralbueno, partida Los Cañales, de cabida 95 a. 35 c.: valor 1.040.
- El mismo.—Otra viña, en Miralbueno, partida Los Cañales, de cabida 85 a. 82 c.: valor 940.
- 130 José Ruiz Vallespi.—Un campo, en monte de Torrero, de cabida 152 a. 56 c.: valor 460.
- El mismo.—Un campo, en Almozara, partida Cantalobas, de cabida 57 a. 21 c.: valor 1.020.
- 131 José Lostao Balaguer.—Una viña, en Mambblas, partida Malpica, de cabida 52 a. 44 c.: valor 220.
132. José Viñuales.—Un campo, en Castrelloso, partida Lazareto, de cabida 371 a. 86 c.: valor 1.760.
- 133 Josefa Lobers.—Un campo, en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida 47 a. 67 c.: valor 680.
- La misma.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 64 a. 95 c.: valor 920.
- 134 Josefa Marin Lacasa.—Una viña, en Miralbueno, partida del Puente Epmedio, de cabida 262 a. 23 c.: valor 2.860.
- 135 Josefa Royo Panivino.—Un campo, en el Monte, partida Valdevares, de cabida 305 a. 14 c.: valor 880.
- 136 Josefa Sánchez Bello.—Caseta con olivar y campo, en Miraflores, partida Adula, de cabida 107 a. 26 c.: valor 3.100.
- 137 Josefa Tamás Ibáñez.—Una viña, en Torrero, partida de Miraflores, de cabida 57 a. 21 c.: 140.
- La misma.—Otra viña, en el mismo sitio, de cabida 57 a. 21 c.: valor 160.
- 138 Juan Aure Galarra.—Un campo, en Urdán, partida Bisuel, de cabida 2 a. 38 c.: valor 80.
- 139 Juan Aznar.—Un campo en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida 78 a. 6 c.: valor 1.120.
- 140 Juan C. Merano Martínez.—Un campo en monte de Castellar, de cabida 305 a. 12 c. valor 1.400.
- El mismo.—Otro campo, en Castellar, partida Mirasol, de cabida 228 a. 85 c.: valor 1.040.
- El mismo.—Otro campo, en igual sitio, de cabida 228 a. 85 c.: valor 1.040.
- 141 Juan Cuartero Casanova.—Una viña, en Miralbueno, partida Vistabella, de cabida 113 a. 70 c.: valor 1.700.
- El mismo.—Un campo olivar, en Miralbueno, partida Vistabella, de cabida 29 a. 80 c.: valor 260.
- 142 Juan Foul Iglesias.—Una parcela en Zaragoza, de cabida 74 c.: valor 40.
- 143 Juan Ferrer Bordonava.—Un campo en Castellar, partida Valvies de Urranda, de cabida 467 a.: valor 1.800.
- 144 Julián Garriga Ester.—Parte de campo y casa, en Miraflores, partida Lapuente, de cabida 187 a. 73 centiareas: valor 900.
- 145 Juan Herrero Belandre.—Una viña y plantado en monte Torrero, de cabida 3 a. 8 c.: valor 1.360.
- 146 Juan Pablo Lascasas Bagües.—Un campo, en Rabal, partida Gorbera Baja, de cabida 28 a. 60 c.: valor 860.
- El mismo.—Otro campo, en Rabal, de cabida 52 a. 44 centiareas: valor 2.740.
- 147 Juan Ladreu Valenzuela.—Un campo, en Miraflores, partido Llano de la Cartuja, de cabida 262 a. 22 centiareas: valor 3.800.
- 148 Juan Pascual Ruiz.—Un campo, en Rabal, partida Valimañana, de cabida 44 a. 42 c.: valor 3.400.
- 149 Juan Ramón Urbán.—Una viña, en Torrero, partida Miraflores, de cabida 38 a. 14 c.: valor 580.
- El mismo.—Un campo y viña, en Torrero, partida Miraflores, de cabida 305 a. 12 c.: valor 1.820.
- El mismo.—Un campo, hoy viña, en el mismo sitio, de cabida 104 a. 42 c.: valor 340.
- El mismo.—Un yermo, en el propio sitio, de cabida 114 a. 42 c.: valor 320.
- 150 Juan Ruberta Gimeno.—Un campo en Rabal, partida Las Naas, de cabida 51 a. 21 c.: valor 460.
- 151 Juan Lastre Pedrezuela.—Una parcela, en Miraflores, partida Adula, de cabida 8 a. 3 c.: valor 1.000.
- 152 Juan San Vicente Esteban.—Una viña, en Juslibol, partida Canteras, de cabida 28 a. 60 c.: valor 240.
- 153 José Casaña y Pérez.—Una viña, en Mambblas, de cabida 23 a. 63 c.: valor 340.
- 154 Juan Paulina Esteban.—Un campo, en Remanso, de cabida 28 a. 80 c.: valor 880.
- 155 Juana y León Viñas.—Un campo, en Val de Morata, partida Val de la Cama, de cabida 57 a. 21 c.: valor 180.
- La misma.—Otro campo, en Varello de Ellas, de cabida 85 a. 84 c.: valor 260.
- La misma.—Otro campo, en la Plana, de cabida 171 a. 64 c.: valor 540.
- 156 Julián Ijazo.—Un campo, en Rabal, partida Ranillas, de cabida 47 a. 67 c.: valor 1.160.
- 157 Juliana y María Artigas.—Una viña, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 47 a. 67 c.: valor 520.
- 158 Julio Bielsa Pérez.—Un campo, en Rabal, partida Valimaña, de cabida 115 a. 2 c.: valor 3.380
- El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 9 a. 53 c.: valor 340.
- El mismo.—Otro campo en Rabal, partida Ranillas, de cabida 70 a. 93 c.: 1.680.
- 159 Jacinto Alvarez Peralta.—Un campo, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 71 a. 51 c.: valor 260.
- El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 47 a. 67 c.: 140.
- El mismo.—Una viña, en el propio sitio, de cabida 23 a. 84 c.: valor 260.
- 160 Jacinto Delgado Lara.—Una parcela, en Miralbueno, partida Romarera, de cabida 2 a.: valor 60.
- 161 Justo Abances Castán.—Un campo, en Juslibol, partida Rabaleta, de cabida 19 a. 7 c.: valor 140.
- 162 Lázaro Guiu Giménez.—Una viña, en Miraflores, partida Llano de los Cartujos, de cabida 75 a. 6 c.: valor 2.200.
- 163 León Gallur Fornés.—Un campo, en Rabal, de cabida 9 a. 24 c.: valor 600.
- 164 Leopoldo de Gregorio.—Un campo y casa, en Rabal, partida Veans, de cabida 407 a. 59 c.: valor 8.600.
- 165 Lorenzo Mora.—Un campo, en monte de Torrero, de cabida 235 a. 99 c.: valor 660.
- El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 190 a. 69 c.: valor 540.
- 166 Luis Figuera.—Una viña, en Monte Torrero, de cabida 38 a. 14 c.: valor 600.
- 167 Luis Borio Guiu.—Una parcela, en Miraflores, partida Adula del Lunes, 3 a. 50 c.: valor 220.
- El mismo.—Otra parcela, en igual sitio, de cabida 5 a. 52 c.: valor 360.
- 160 Luis Vives de Cañamo.—Parte de viña, en Rabaleta, de cabida 11 a. 91 c.: valor 440.
- 169 Lupercio Moreno Villanueva.—Un campo en Alfocea, partida Soto Alto, de cabida 7 a. 75 c.: valor 100.
- El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Rosa Espadero, de cabida 14 a. 30 c.: valor 60.
- El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 144 a. 42 c.: valor 520.
- El mismo.—Un olivar, en Alfocea, partida El Pozo, de cabida 9 a. 59 c.: valor 300.
- El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Monte Alto, de cabida 42 a. 91 c.: valor 200.
- El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Val, de cabida 21 a. 46 c.: valor 100.
- El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 28 a. 61 c.: valor 140.
- El mismo.—Otro campo, en el propio sitio, de cabida 28 a. 61 c.: 140.
- 170 Mariano y Encarnación Castanera.—Una viña, en Mambblas, partida Malpica, de cabida 100 a. 12 c.: valor 1.100.
- 171 Mariapo Corella.—Un campo en Miralbueno, partido Garrapinillos, de cabida 94 a. 16 c.: valor 260.
- El mismo.—Una viña, en el mismo sitio, de cabida 35 a. 46 c.: valor 400.
- 172 Manuel Abances Castán.—Un campo, en Juslibol, partida Rebate, de cabida 95 a. 35 c.: valor 500.
- 173 Manuel Aguilar.—Otro campo, en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida 71 a. 57 c.: valor 1.040.
- 174 Manuel Aliaga.—Un campo, en Miralbueno, partida Vistabella, de cabida 71 a. 51 c.: valor 140.
- 175 Manuel Alvarez Fernández.—Un campo, en Monte Castellar, de cabida 286 a. 55 c.: valor 880.
- 176 Manuel Cardona.—Una viña, en Miraflores, de cabida 23 a. 83 c.: valor 300.

- 177 Manuel Corral Gómez.—Un campo, en Miralbueno, partida Romarera, de cabida 6 a.: valor 200.
El mismo.—Una parcela, en el mismo sitio, de cabida 6 a.: valor 200.
- 178 Manuel Castillo Igual.—Un campo, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 57 a. 21 c.: valor 180.
- 179.—Miguel y Valero Espinosa y Baso.—Un olivar, en Jarandín, de cabida 57 a. 21 c.: valor 2.800.
- 180 Manuel Gracia.—Un yermo, en Miralbueno, partida de Garrapinillos, de cabida 95 a. 35 c.: valor 100.
- 181 Manuel Gracia Buil.—Un campo, en Torrero, de cabida 76 a. 28 c.: valor 220.
El mismo.—Otro campo, en igual sitio, de cabida 114 áreas 42 c.: valor 340.
El mismo.—Otro campo, en Torrero, partida Monte Viejo, de cabida 228 a. 84 c.: valor 680.
El mismo.—Otro campo, en Torrero, partida Val del Miro, de cabida 228 a. 84 c.: valor 680.
El mismo.—Otro campo, en Torrero, partida Val de Cabezas, de cabida 305 a. 12 c.: valor 880.
- 182 Manuel Herrero Lahoz.—Un campo, en Alfocea, partida Soto Bajo, de cabida 32 a. 48 c.: valor 380.
El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 79 a. 41 c.: valor 1.120.
El mismo.—Otro campo, en dicho sitio, de cabida 60 áreas 65 c.: valor 700.
- 183 Manuel Herrero Pérez.—Un campo, en Monzalbarba, partida Ferreruelo, de cabida 9 a. 53 c.: valor 140.
- 184 Manuel Julián García.—Parte de viña, en monte de Torrero, de cabida 190 a. 70 c.: valor 260.
- 185 Manuel Laseña.—Un campo, en Almotilla, de cabida 23 a. 80 c.: valor 500.
El mismo.—Otro campo, en acampo de Gómez, de cabida 76 a. 28 c.: valor 220.
El mismo.—Otro campo, en el mismo sitio, de cabida 76 a. 28 c.: valor 220.
El mismo.—Otro campo, en igual sitio, de cabida 152 áreas 56 c.: valor 440.
El mismo.—Otro campo, en dicho sitio, de cabida 76 a. 28 c.: valor 220.
El mismo.—Otro campo, en Torrero, de cabida 34 a. 26 c.: valor 980.
- 186 Manuel Lobera.—Un campo, de segunda, en Valpe sada, de cabida 114 a. 42 c.: valor 340.
El mismo.—Un campo, en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida 517 a. 29 c.: valor 1.160.
El mismo.—Otro campo en el mismo sitio, de cabida, 59 a. 59 c.: valor 1.680.
- 187 Manuel Lorente Laborda.—Una viña y tierra blanca en Miralbueno, partida de Garrapinillos, de cabida 572 a. 14 c.: valor 3.540.
- 188 Manuel Navarro Moreno.—Un campo, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 214 a. 57 c.: valor 600.
El mismo.—Un campo, en el mismo sitio, de cabida 190 a. 71 c.: valor 560.
El mismo.—Otro campo, en igual sitio, de cabida 57 áreas 20 c.: valor 180.
- 189 Manuel Peña.—Una parcela, en Miraflores, partida Rabalete, de cabida 10 a. 25 c.: valor 480.
- 190 Manuel Pueyo.—Una viña, en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida 47 a. 67 c.: valor 760.
- 191 Manuel Sánchez García.—Campo y olivar, en la Almotilla, de cabida 119 a. 18 c.: valor 3.400.
- 192 Manuel Lezcano Simonte.—Un campo, en Alfocea, partida El Pozo, de cabida 11 a. 32 c.: valor 240.
El mismo.—Un campo, en Alfocea, partida Camino de la Estacada, de cabida 54 a. 33 c.: valor 1.120.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Valdefierro, de 181 a. 14 c.: valor 700.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida Val de Camiro, de cabida 171 a. 64 c.: valor 620.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida La Escorzonera, de cabida 343 a. 29 c.: valor 660.
El mismo.—Otro campo, en Alfocea, partida La Noria, de cabida 228 a. 86 c.: valor 440.
- 193 Manuel Torregrosa Parres.—Un campo, en Ramblas, partida Pasaderas, de cabida 83 a. 73 c.: valor 440.
- 194 Manuel Ucedo Romea.—Mitad de viña y era, en Monte Torrero, de cabida 921 a. 77 c.: valor 4.600.
- 195 Manuel Vicente Dolader.—Una casa y huerto, en Romarera, calle del Lirio, de cabida 23 a. 83 c.: valor 1.700.
- 196 Manuela Marqués Rodrigo.—Una viña, en Miralbueno, partida Vistabella, de cabida 238 a. 39 c.: valor 2.720.
La misma.—Un yermo, en el mismo sitio, de cabida 71 a. 51 c.: valor 80.
- 197 Manuela Miguel Ufán.—Un campo, en las Fuentes, partida de Cantalobos, de cabida 26 a. 81 c.: valor 800.
- 198 Marcelino Salvo Lorda.—Un campo en Miralbueno, partida Romarera, de cabida 3 a. 72 c.: valor 120.
- 199 María Almech Jiménez.—Un campo, en Rabal, partida Valimaña, de cabida 10 a. 72 c.: valor 420.
- 200 María Aynesa.—Un campo, en la partida Mambias, de cabida 89 a. 98 c.: valor 1.140.
- 201 María Bellada José.—Una viña, en Torrero, partida Miraflores Alto, de cabida 38 a. 14 c.: valor 580.
- 202 María Cabañero Rubio.—Un campo, en Rabal, partida Soto del Cañar, de cabida 78 a. 66 c.: valor 380.
- 203 María Eras Rodán.—Un campo, en monte Torrero, partida Miraflores, de cabida 470 a. 17 c.: valor 940.
- 204 María Pilar Mur Enero.—Un campo, en Rabal, partida Córbera Baja, de cabida 114 a. 42 c.: valor 3.600.
- 205 Marcial A. López.—Un campo, en Urdán, partida Vazulla, de cabida 225 a. 80 c.: valor 2.820.
El mismo.—Otro campo, en Urdán, partida Capellar, de cabida 142 a. 42 c.: valor 1.780.
El mismo.—Otro campo, en Urdán, partida Penturrala, de cabida 87 a. 59 c.: valor 2.020.
- 206 María Pilar Anadón.—Una era, en Rabal, partida de Cascajo, de cabida 7 a. 34 c.: valor 400.
El mismo.—Un campo en la Almotilla, partida Soto y Plano, de cabida 57 a. 28 c.: valor 1.060.
El mismo.—Otro campo, en Urdán, partida Alpeñas, de cabida 59 a. 60 c.: valor 1.600.
- 207 María Pérez Pedro (padre).—Una viña, en Garrapinillos, de cabida 95 a. 35 c.: valor 1.040.
- 208 Manuel Santa Eulalia y Rodés.—Una viña, en monte Torrero, de cabida 76 a. 28 c.: valor 1.600.
El mismo.—Un olivar, en Miraflores, de cabida 83 a. 43 c.: valor 1.860.
- 209 María Ara Galdeano.—Una viña, en Miralbueno, partida Garrapinillos, de cabida 83 a. 20 c.: valor 960.
- 210 Mariano Borbiel Moreno.—Un campo, en Rabal, partida Soto y Permedas, de cabida 50 a. 60 c.: valor 880.
- 211 Mariano Blanque Lorente.—Una parcela, en Miralbueno, partida Romarera, de cabida 2 a. 50 c.: valor 80.
- 212 Mariano Blanque Pérez.—Un olivar, en Alfocea, partida de Soto Bajo, de cabida 7 a. 15 c.: valor 220.
El mismo.—Un olivar, en el mismo sitio, de cabida 11 a. 92 c.: valor 380.
El mismo.—Un olivar, en Alfocea, partida Soto Bajo, de cabida 8 a. 34 c.: valor 260.
- 213 Mariano Blasco Bernal.—Un olivar, en Miralbueno, partida de Garrapinillos, de cabida 42 a. 91 c.: valor 920.
- 214 María Bonel Fatás.—Un olivar o parte de campo, en Miraflores, partida Llano de la Cartuja, de cabida 274 a. 15 c.: valor 820.

(Concluírd).

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Angel Monreal la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Olleta, núm. 2, con destino a su industria de reparación de motores, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a

lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1919.—El Alcalde, P. D., Tomás Quintín.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

Habiéndose recibido en esta Sección, remitido por el Instituto General y Técnico de Cuenca, el Título de Bachiller expedido a favor de D. Manuel Izquierdo Canale, se interesa su presentación en las oficinas de esta sección (Palacio de la Excm. Diputación provincial), de once a una, provisto de la correspondiente cédula personal, para hacerle entrega del citado Título. Zaragoza, 22 de octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.

Grupo C. — MAESTRAS. — Inclusión.

Habiendo solicitado de esta Sección, por conducto de la de Ciudad-Real, la maestra con servicios interinos D.^a Cándida Suárez Posada, de veintiocho años de edad, título superior con un año, ocho meses y diez días de servicio en 31 de diciembre de 1918, con residencia en Valdepeñas (Ciudad Real), para que se la incluya en la relación de esta provincia, acogiéndose para ello a la Orden de la Dirección general de 1.^a enseñanza de 2 de agosto pasado, inserta en el *Boletín Oficial* del Ministerio de 5 de septiembre último, esta Sección acuerda incluirla en el citado grupo C, con el número 221 bis del referido grupo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para los efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.

FÁBRICA MILITAR DE SUBSISTENCIAS DE ZARAGOZA

Anuncio.

Debiendo celebrarse concurso para la adquisición de trigo de monte y de huerta, se hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 5 del próximo mes de noviembre y hora de las once, en esta Fábrica Militar, sita en el barrio de Casa Blanca, ante Tribunal presidido por el Director del establecimiento, y que los pliegos de condiciones y muestras a que en los mismos se alude, se hallarán de manifiesto en la referida Fábrica todos los días laborables desde esta fecha y horas de las nueve a las trece.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores acompañarán a sus respectivas proposiciones el resguardo que justifique haber impuesto en metálico y en la caja del establecimiento la suma equivalente al cinco por ciento del importe de sus ofertas, calculado el quintal métrico de trigo de monte a razón de 48 pesetas y el trigo de huerta a 48 pesetas. Estos precios se señalan solamente al objeto de que los licitadores puedan hacer el cálculo de la citada garantía.

El concurso se celebrará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.^o de julio de 1901 (C. L. número 128), Reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de agosto de

1909 (C. L. núm. 157, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, y no serán admitidos trigos extranjeros.

Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones la procedencia de los trigos que ofrezcan.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 11.^a clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Se adjudicará provisionalmente el servicio a quien presentase la proposición más ventajosa a juicio del Tribunal y ajustada a las condiciones del concurso.

Si entre las proposiciones declaradas admisibles por el Tribunal resultasen dos o más iguales, en el mismo acto del concurso se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación del servicio.

Quando el adjudicatario no cumplierse las condiciones que debe llenar para la celebración del contrato o impidiere que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa del mismo adjudicatario. Los efectos de esta declaración serán los que se expresan en el art. 51 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública antes citada.

Zaragoza, 21 de octubre de 1919.—El Director, Serafín Liñán.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en y con residencia en....., provincia de....., calle....., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha de de para la adquisición de trigo, y de los pliegos de condiciones a que en los mismos se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar tantos quintales métricos de trigo de monte, al precio de..... pesetas..... céntimos (en letra) por quintal métrico, y tantos quintales métricos de trigo de huerta al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) por quintal métrico, acompañando, en cumplimiento a lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en... (y el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

Los trigos que ofrece proceden de... (tal término municipal).

(Fecha, firma y rúbrica).

SECCION SEXTA

Ateca.

Las ordenanzas de riegos, con los reglamentos del Sindicato y Jurado, formados por la Comunidad de regantes de esta villa, vega del Mambles, se hallan expuestos al público, por espacio de treinta días, en la secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por todos los interesados, a los efectos de reclamación;

Ateca, a 22 de octubre de 1919.—El Alcalde, Julio Sánchez.

Caspe.

Formado, con arreglo a la autorización concedida por el Real decreto de 11 de septiembre último, el re-

partimiento general para el ejercicio actual de 1919 a 1920, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, a los efectos de reclamación.

Caspe, a 23 de octubre de 1919.—El Alcalde, Fulgencio Cirac.

Torralbilla.

La plaza de Practicante y barbero de este pueblo se halla vacante, con el sueldo anual de 1.060 pesetas por las igualas y 20 por la titular, satisfechas las primeras por los vecinos y las segundas del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía, durante el plazo de quince días, a contar desde el día en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Torralbilla, 23 de octubre de 1919.—El Alcalde, Lamberto Racho.

Villalengua.

El día 30 del actual mes, y hora las doce de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial la segunda subasta de los pastos forestales de los montes Regatillo y Valmero, para el año forestal de 1919 a 1920, en las mismas condiciones que la primera. Caso que no hubiera postor, se celebrará la tercera el día 9 del próximo noviembre, con la rebaja del 15 por 100 del tipo de tasación. Si en ésta no hubiera postor, se celebrará la cuarta el día 19 de dicho mes de noviembre, con la rebaja del 30 por 100, y si en ésta tampoco hubiera licitador, se celebrará la quinta y última el día 29 del mismo mes, con rebaja del 45 por 100 de la tasación.

Villalengua, 22 de octubre de 1919.—El Alcalde, P. O., Manuel Oliete.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

CASTILLÓN GRACIA, Juan; de estatura regular, un poco grueso, con bigote castaño, cara algo colorada, de estado casado, de profesión cobrador de contribuciones e impuestos; domiciliado últimamente en Daroca; procesado por malversación de caudales y estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Daroca, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

JUZGADOS MUNICIPALES

Magallón.

Por dimisión del que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario judicial de esta población, dotado con los derechos de arancel.

Las solicitudes, reintegradas y extendidas en forma, se dirigirán a este Juzgado municipal por tiempo de quince días, conforme a la ley de Justicia municipal y efectos de provisión.

Magallón, veintiuno de octubre de mil novecientos diez y nueve.—El Juez municipal, Ramón Salvador.

Los Fayos.

Por el presente, que expido en mérito de las diligencias de ejecución de la sentencia firme dictada por el Sr. Juez de instrucción del partido en juicio verbal civil, por la que fué revocada la de este tribunal municipal, seguido por don Calixto Vidorreta García, contra D. Ignacio Navarro García, en reclamación de pesetas, se sacan a subasta pública, por veinte días, los inmuebles siguientes:

1.^a Una Heredad-viña y veinte olivos en la misma finca, sita en la Cañada de la Arnilla, de una media y seis almudes, poco más o menos; que linda por el saliente con otra de José García, por el mediodía sarda, por el poniente con otra de Juana Navarro y por el norte con sarda o dehesa: tasado su valor en doscientas cincuenta pesetas.

2.^a Otra heredad, olivar, en la Cañada de la Virgen, de una media y seis almudes, poco más o menos, con veintidós olivos, y linda por el saliente con sarda y sendero, por el mediodía con otra de Hermanegildo García, por el poniente sarda y por el norte sendero: tasada en setecientas cincuenta pesetas.

El acto de remate o primera subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la Sala Consistorial del Ayuntamiento, el día treinta del actual, a las diez de su mañana, y en dicho acto no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que importa la suma o cantidad de 1.000 pesetas el valor de las dos fincas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, y que dichas fincas se subastarán sin suplir la falta de títulos de propiedad, corriendo a cargo del rematante los gastos que se originen a este efecto para obtener la titulación de los mismos si lo cree conveniente.

Dado en Los Fayos, a dos de octubre de mil novecientos diez y nueve.—El Juez municipal, Julián Moya.—D. S. O., El Secretario, Blas Calabria.

Maquinaria en venta o para cambiar.

En esta imprenta hay la siguiente.

Una máquina universal núm. 2, Marinoni, interior de la rama 68 x 97 cm., con doble disposición para ser movida a motor o a brazo, según convenga, con juego de rodillos, ramas y demás accesorios.

Reparando una pieza de poco coste puede quedar en estado muy aceptable.

Una minerva Liberty, tamaño interior de la rama 38 x 25 cm.

Está bastante bien conservada y en perfecto estado de funcionamiento.

Ambas se venderían o daríanse a cambio de una minerva moderna de tintaje cilíndrico, de tamaño folio prolongado como minimum y de marca acreditada, a poder ser nueva. Se admiten ofertas en esta Administración.

REGLAMENTO E INSTRUCCIONES

PARA LA APLICACIÓN DE LA

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

DE 27 DE FEBRERO DE 1912

Y DEL

CUADRO DE INUTILIDADES

ANEXO A LA MISMA

referente a la aptitud física para el ingreso en el servicio del Ejército, seguida de su correspondiente modelación.

PRECIO: 1 peseta.—Certificada, 1'35.

De venta en la Imprenta del Hospicio provincial.

Imprenta del Hospicio.